

# CODIGO ICTUS EN URGENCIAS

**AUTORES:** 1.- Pilar Fernández-Utrilla Miguel, enfermera de críticos, Hospital Regional de Málaga. 2.- Eva López Manzano, enfermera de críticos, Hospital Regional de Málaga.

## INTRODUCCIÓN

Llamamos "ICTUS" a un trastorno circulatorio cerebral que ocasiona una alteración transitoria o definitiva del funcionamiento de una o varias partes del encéfalo. Se produce como consecuencia de la interrupción del riego sanguíneo en una zona del cerebro, ocasionando una destrucción rápida de las neuronas afectadas.

## PALABRAS CLAVES

lesión vascular, ictus, plasticidad cerebral, enfermedad vascular cerebral.

## OBJETIVO

Proporcionar información sobre el procedimiento de clasificación avanzada para la activación rápida del código ictus, con el fin de conseguir un diagnóstico precoz y ofrecer una terapia adecuada para paliar en la medida de lo posible las graves consecuencias derivadas del ataque cerebrovascular agudo.

## METODOLOGÍA

Para realizar este trabajo se ha realizado una revisión de la literatura científica sobre el ictus y el procedimiento de activación de alerta en el servicio de urgencias. Para ello hemos realizado una búsqueda de información en las bases de datos Medline y Scopus y aplicando la experiencia propia, como trabajadores de un servicio de urgencias.

## RESULTADOS

El Código Ictus es el sistema de alerta ante un enfermo con ictus, real o probable, apropiado para la atención y uso de tratamientos específicos durante las primeras horas. Es por tanto, un procedimiento de actuación basado en el reconocimiento precoz de los síntomas y signos del Ictus que prioriza el cuidado y traslado inmediato de estos pacientes a un centro hospitalario útil.

La enfermera responsable se encarga de:  
Detectar el problema.

Reconocer de forma inmediata el estado vital del paciente.

Avisar a urgencias.

Adjuntar la recogida de datos del paciente.

## CONCLUSIONES

El establecimiento de un "Código Ictus" ayuda a asegurar una rápida valoración de todos los pacientes que se presentan en un servicio de urgencias con un posible accidente cerebro-vascular agudo.

Así se consigue:

- 1.- Disminuir el tiempo entre el inicio de los síntomas, acceso a un diagnóstico y tratamiento rápido especializado.
- 2.- Incrementar el número de pacientes que acceden a cuidados específicos de ictus en una Unidad de Ictus.
- 3.- Reducir la mortalidad y las secuelas del accidente cerebro-vascular agudo.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1.- C. Kidwell, P. Lyden, B. Lewis, L.B. Morgenstern, A.I. Qureshi, R. Brass. **Guidelines for the Early Management of Adults With Ischemic Stroke. A scientific statement from the Stroke Council of the American Heart /American Stroke Association.** Stroke, 38 (2007), pp. 1655-1711
- 2.- Plan de atención al ataque cerebral en Andalucía. Plan PLACA. Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Disponible en: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal)
- 3.- L.B. Goldstein, C. Bertels, J.N. Davis. **Interrater reliability of the NIH stroke scale.** Arch Neurol, 46 (1989), pp. 660-662